



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

IEMAKAIE

Régimen Jurídicoⁱⁱ

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación

Registro de Asociacionesⁱⁱⁱ

Registro nacional de asociaciones

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción^{iv}

CIF

531.587

23-06-1999

G-14528731

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Avenida Medina Azahara

49

14005

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Córdoba / Córdoba

Córdoba

957-496396

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

presidencia@iemakaie.es / administracion@iemakaie.es

957-248001



2. FINES ESTATUTARIOS^v

- a) Atención a personas en exclusión social, especialmente en barriadas de actuación preferente.
- b) Atención a población reclusa y ex-reclusa
- c) Prevención y atención a personas con VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.
- d) Creación y mantenimiento de casas-hogar de acogida para personas VIH/SIDA y otras patologías, sin soporte familiar y sin domicilio estable.
- e) Realización de programas de prevención y de actividades ocupacionales.
- f) Atención a cualquier persona que por circunstancias personales, sociales o familiares, los Servicios Sociales consideren oportuna la intervención de IEMAKAIE.
- g) La atención a personas con discapacidad intelectual.
- h) La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- i) Atención a la comunidad gitana.
- j) Atención al colectivo de personas LGB y al colectivo de personas Trans.
- k) Realización de programas de Intervención Temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlo.
- l) Atención al colectivo de la tercera edad que estén en soledad o que estén en situación de vulnerabilidad.
- m) Atención y/o prevención a la adicción.
- n) Contribuir a la mejora de la asistencia, atención y rehabilitación de las personas con problemas de salud mental.
- o) Investigar problemas sociales y psicológicos que afectan al bienestar de las personas objeto de intervención.
- p) Apoyo, asistencia y asesoramiento a la mujer embarazada y a la maternidad.
- q) Fomentar la formación, empleabilidad y la inserción sociolaboral de colectivos con especial dificultades.
- r) Atención a personas con Trastorno del Espectro Autista.”

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ^{vi}
215	0	215

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas^{vii}

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS^{viii}

A. Identificación de la actividad 1

Denominación de la actividad^{ix}

Residencia para personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del espectro autista con graves trastornos de conducta.

Servicios comprendidos en la actividad^x

Se trata de una residencia para 27 personas usuarias donde se proporcionan los siguientes servicios:

- Alojamiento
- Manutención (contando con cocina propia)
- Lavandería y limpieza
- Atención psicológica



- Servicio de terapia ocupacional
- Servicio de trabajo social
- Atención socio-sanitaria
- Servicio de enfermería
- Atención socio-educativa

Breve descripción de la actividad^{xi}

En la residencia IEMAKAIE se atiende de forma integral a 27 personas que responden al perfil de personas con discapacidad intelectual (en todas sus formas: leve, moderada, grave y profunda) y/o trastorno del espectro autista con graves y continuos trastornos de conducta (hetero y autoagresividad, insistentes llamadas de atención, comportamientos socialmente inadaptados, conductas ofensivas, desinhibición sexual, etc.) que no es posible su manejo en el hogar o en servicios ambulatorios.

Dentro de esta atención integral incluimos los servicios anteriormente mencionados para alcanzar nuestro objetivo de adecuar la conducta y poder derivar a las personas a servicios más abiertos que permitan un día a día más autónomo.

Desde el área de psicología se trabaja principalmente el ajuste conductual y el estado emocional de los residentes. El servicio de terapia ocupacional se encarga del funcionamiento cognitivo y realizar las adaptaciones necesarias para una vida lo más independiente posible, el área de trabajo social tramita las gestiones administrativas de los/as residentes y lleva a cabo el programa de familias, con el fin de mantener el vínculo de la persona con su entorno de origen. Enfermería se encarga del seguimiento farmacológico, curas, controles de salud, etc. El servicio de atención socio-sanitaria es el responsable de la intervención y apoyo en las actividades de la vida diaria, acompañamiento, ... y el equipo socio-educativo se encarga de la intervención en las actividades avanzadas de la vida diaria, ocio y tiempo libre, entrenamiento cognitivos,... Finalmente contamos con servicio doméstico en mantenimiento, limpieza, lavandería y cocina propia y administración, encargada del ámbito administrativo en cuanto a los residentes y relaciones con instituciones.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xii}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	38
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xiii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
• Ayudas monetarias	
• Ayudas no monetarias	
• Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	133.838,06 €
b. Compras de materias primas	



c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.104.014,71€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	9.959,68€
c. Servicios de profesionales independientes	24.518,66€
d. Transportes	296,76€
e. Primas de seguros	6.510,36€
f. Servicios bancarios	26,64€
g. Otros servicios	5.109,11€
h. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00€
i. Suministros	17.176,10€
j. Tributos	487,60€
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	100.293,83€
Intereses deudas	302,69€
Gastos financieros	6,00€
Gastos excepcionales	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	116.310,15€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.518.850,35€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xiv}	188.028,45€



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xv}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xvi}	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	79.213,91€
c. Conciertos	1.203.516,17€
Otros ingresos del sector privado	
• Subvenciones	1.500,00€
• Donaciones y legados	87.693,37€
• Otros	8.383,34€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.568.335,24€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

27

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o trastorno del espectro autista con graves problemas de conducta.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xvii}

Al contar con todas las plazas concertadas, es imprescindible tener valorada la dependencia con derivación a nuestro servicio por parte de la administración. Así recibimos personas residentes en Andalucía, a partir de los 16 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Como se ha señalado anteriormente, se trata de una atención integral de la persona y nuestro servicio permanece abierto de forma permanente, 24 h al día, durante todos los días del año.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La residencia ha permanecido abierta todos los días en el último año con un funcionamiento de 24 horas. Ha atendido a una media de 27 personas/día. La manutención se ha cumplido en todos los casos, sirviendo 4 comidas diarias (desayuno, almuerzo, merienda y cena), al igual que los servicios de limpieza y lavandería que se prestan diariamente y el de mantenimiento de lunes a viernes a jornada completa.

La atención psicológica se ha dado a la totalidad de las personas atendidas, mejorando así su ajuste conductual. En 2025 no se han producido derivaciones, aunque se han hecho 3 propuestas que aún no han sido efectivas por parte de la Administración pública.

El trabajador social ha atendido a todas las familias, propiciando los contactos, visitas y estancias en los domicilios de todos los/as residentes.

Se han llevado a cabo las actividades habituales: Guadalinfo en Fuente-Palmera y Guadalcázar, en dos grupos y con la frecuencia de una vez por semana cada uno, salidas a la Comunidad, Senderismo, Deporte adaptado, etc. Dentro del Centro se han realizado las siguientes actividades: Feedback, Cine forum, entrenamiento cognitivo, entrenamiento en habilidades instrumentales y actividades de la vida diaria, habilidades sociales, cuidado personal, psicomotricidad, etc.



Se ha cumplido la periodicidad prevista de cada una de ellas y de los objetivos individuales de cada residente en una media del 80%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos cumplido con nuestros siguientes fines:

- a. Realización de programas de prevención y actividades ocupacionales.
- b. Atención a personas que, por sus circunstancias personales, familiares y/o sociales, los servicios sociales han requerido nuestra intervención.
- c. Atención a personas con discapacidad intelectual.
- d. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

A. Identificación de la actividad 2

Denominación de la actividad^{xviii}

CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA (CAIT) IEMAKAIE

Gestión y dirección integral del Centro sanitario comarcal de Atención Infantil Temprana del Alto Guadalquivir en el municipio de Montoro, para la prestación del Servicio de Atención Temprana a niños-as con trastornos en su desarrollo y/o riesgo de padecerlos sin o con discapacidad, a sus familias y a su entorno.

Servicios comprendidos en la actividad^{xix}

Cartera de Servicios: unidades sanitarias

1. Unidad de Atención Temprana: servicios desarrollados en el Centro de Atención Infantil Temprana

- **Servicios de Unidades Asistenciales sanitarias.**
- **Fisioterapia especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo motor y disfunciones con el fin de facilitar la adquisición de patrones de movimiento. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del menor.
- **Logopedia especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo del lenguaje, tanto a nivel de comprensión como de sus capacidades expresivas o de articulación, trastorno de la comunicación oral y escrita, de la voz y de la audición. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del menor.
- **Psicología sanitaria especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo cognitivo del niño y trastornos generalizados del desarrollo. Por otro también se abordan los trastornos de conducta y emocionales. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del/la menor
- **Servicios complementarios a la actividad asistencial:**
- **Estimulación Sensorial:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo a través de la estimulación de los sentidos en la Sala adaptada.
- **Intervención psicológica familiar:** Atención a familias, asistencia y asesoramiento psicológico su proceso de



afrontamiento respecto a la noticia diagnóstica (ej. diagnósticos TEA)

- **Intervención psicopedagógica:** Informes previos a la escolarización, coordinación profesionales educación para determinar apoyos en el aula de los menores usuarios.
- **Coordinación con Servicios Sociales:** detección, notificación y seguimiento de situaciones de riesgo de menores y/o familias. Coordinación de la intervención con los Servicios sociales municipales o provinciales.

2. **Unidad de Atención temprana sanitaria domiciliaria: servicio desarrollado en el domicilio de usuarios del servicio de Atención Infantil temprana:** destinado a usuarios/as enfermedades y/o patologías graves que les impidan recibir tratamiento presencial en el Centro.

- **Servicios de Unidades Asistenciales sanitarias.**
- **Fisioterapia especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo motor y disfunciones con el fin de facilitar la adquisición de patrones de movimiento. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del menor.
- **Logopedia especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo del lenguaje, tanto a nivel de comprensión como de sus capacidades expresivas o de articulación, trastorno de la comunicación oral y escrita, de la voz y de la audición. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del menor.
- **Psicología sanitaria especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo cognitivo del niño y trastornos generalizados del desarrollo. Por otro también se abordan los trastornos de conducta y emocionales. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del/la menor.

Breve descripción de la actividad^{xx}

La actividad sanitaria asistencial de Atención Temprana se desarrolla gestionando de forma integral el Centro sanitario que ofrece el Servicio de Atención Infantil Temprana a toda la Comarca del Alto Guadalquivir, situándolo en el municipio de Montoro y cumpliendo el requisito de "proximidad" que debe tener la Atención Temprana, que consiste en acercar los recursos especializados a las familias, en este caso a familias que viven en una zona rural. CAIT IEMAKAIE es el CAIT referente de la Comarca.

Se dirige a niños y niñas de 0 a 6 años de edad que presentan los siguientes trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos:

- Trastornos del desarrollo cognitivo
- Trastornos del desarrollo del lenguaje
- Trastornos de la expresión somática
- Trastornos emocionales
- Trastornos de la regulación y el comportamiento
- Trastornos de la relación y la comunicación

Objetivos de la actividad:

- a. Reducir los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto global del desarrollo del-la menor.
- b. Optimizar, en la medida de lo posible, el curso del desarrollo del-la menor.
- c. Introducir los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y adaptación a necesidades específicas.
- d. Evitar la aparición de efectos o déficits secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.

Descripción y funcionamiento del Centro:

Está considerado como el Centro de Atención Infantil Temprana generalista de referencia de los ocho municipios de la Mancomunidad del Alto Guadalquivir de la provincia de Córdoba. Presta asistencia terapéutica gratuita a todos-as sus usuarios-as, durante los doce meses del año, mañana y tarde de lunes a viernes en periodo escolar y mañanas en periodo de vacaciones escolares. Se atienden una media mensual de 161 menores interviniendo también con sus familias y entorno.

La permanencia de los-as menores y sus familias en el Centro se prolonga desde la detección del trastorno y/o riesgo de padecer el trastorno del-la menor en cualquiera de las áreas de su desarrollo, a edades muy tempranas o desde su mismo nacimiento, hasta los 6 años, cuando reciben el alta por edad o antes, por otros motivos, entre estos el cumplimiento de objetivos propuestos en su Plan de Intervención (por desarrollo adecuado).

El organigrama del Centro está compuesto por seis profesionales, 5 profesionales del equipo técnico: 1 fisioterapia-coordinación técnica, 2 psicólogos sanitarios y 2 logopedas. 1 directora-gerente del Centro.



Todos-as los-as profesionales cuentan con formación específica Atención Temprana.

En total el Centro dispone de los recursos humanos necesarios especializados en Atención Temprana, para ofrecer el Servicio de Atención Temprana a toda la Comarca del Alto Guadalquivir de Córdoba, impartiendo una media de 7.200 sesiones de intervención al menor, su familia y su entorno educativo, social y sanitario.

Se presta una atención individualizada, fomentando la participación de la familia en la evaluación y tratamiento del-la menor y teniendo en cuenta sus expectativas, necesidades y preocupaciones respecto a la evolución de su hijo-a.

Se les proporcionando pautas específicas de actuación en su ámbito familiar, para favorecer la consecución de los objetivos programados en el Plan de Intervención tras la evaluación en el desarrollo de sus hijos-as.

Se realiza un especial seguimiento a las familias que presentan riesgo sociofamiliar y/o en exclusión social, coordinando las actuaciones necesarias con otros profesionales del ámbito de los servicios sociales, sanitarios y educativos de su entorno con el objetivo de la adherencia a la Intervención terapéutica.

También se informa a las familias que lo requieran acerca de los recursos sociales, sanitarios y económicos a los que pueden acceder en su ámbito local, comarcal y autonómico.

Desde 2022 a partir de una autoevaluación general con el Modelo de Plan de Calidad ACSA (Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía) y posterior evaluación de evaluadores acreditados de ACSA, el CAIT realizó las mejoras pertinentes en sus procesos estratégicos, de soporte y asistenciales, así como en sus instalaciones, consiguiendo la CERTIFICACIÓN AVANZADA EN CALIDAD SANITARIA, acreditada por la Junta de Andalucía. La Certificación Avanzada en 2025 se mantiene tras la evaluación de seguimiento realizada por ACSA.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxi}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xxii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
• Ayudas monetarias	
• Ayudas no monetarias	
• Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	2.654,09€
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros provisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	



j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	250.948,33€
Otros gastos de la actividad	
m. Arrendamientos y cánones	
n. Reparaciones y conservación	408,25€
o. Servicios de profesionales independientes	3.015,32€
p. Transportes	
q. Primas de seguros	2.281,73€
r. Servicios bancarios	241,92€
s. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
t. Suministros	
u. Otros servicios	7.189,44€
v. Tributos	
w. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
x. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	7.022,76€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	3.210,13€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	276.971,97€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xxiii}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xxiv}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xxv}	
d. Contratos con el sector público	8.546,60€



e. Subvenciones	2.200,44€
f. Conciertos	195.790,00€
Otros ingresos del sector privado	
• Subvenciones	
• Donaciones y legados	5.208,97€
• Otros	2.333,33€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	214.079,34€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

483

Clases de beneficiarios/as:

Niños-as con trastornos en el desarrollo con o sin discapacidad de 0 a 6 años de edad y sus familias (madre/padre/tutor-a legal)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xxvi}

Niños-as de 0 a 6 años de edad con trastornos en su desarrollo y/o riesgo de padecerlos, que son derivados por su pediatra del Centro de Salud de su municipio a la Unidad de Atención Infantil Temprana provincial (UAIT) y esta Unidad a su vez tras una valoración inicial, los deriva al Centro de Atención Infantil Temprana IEMAKAIE. Si tras la valoración por el Equipo técnico del CAIT se confirma el diagnóstico inicial de la UAIT, de trastorno en el desarrollo, se considera al usuario admitido en el Centro de Atención Temprana IEMAKAIE.

Los menores que por enfermedad y/o patologías graves no puedan trasladarse al Centro, reciben tratamiento domiciliario.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Intervención terapéutica individualizada en los déficits de su desarrollo en las áreas cognitiva, y/o del lenguaje y/o la comunicación, y/o psicomotriz y/o motora. Con una intensidad media semanal por menor de 8 sesiones terapéuticas de 45 minutos de duración, el número de sesiones mensual por menor se programa según la ODAT (organización diagnóstica de la Atención Temprana) Se realiza intervención paralelamente con sus familias y su entorno sanitario, educativo y social.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Resultado de progreso adecuado en consecución de objetivos programados en el Plan de Intervención anual en los-as usuarios-as atendidos en 2025: Altas por desarrollo adecuado en 2025 el 38,18 % de las altas anuales
2. Acompañamiento terapéutico familiar en un 100 % de las familias
3. Intervención en el entorno educativo en un 100% de los usuarios
4. Seguimiento de situaciones de familias en riesgo de exclusión que puedan afectar al-la menor e información-coordinación con servicios sociales en un 5% de usuarios



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100%

A. Identificación de la actividad 3

Denominación de la actividad^{xxvii}

El programa "Espacio Sociocomunitario IEMAKAIE" nace con el objetivo de atender las necesidades y demandas de personas o colectivos en situación de vulnerabilidad o en riesgo de estarlo. A través del acompañamiento centrado en la persona y mediante actividades de sensibilización, promovemos la mejora del bienestar personal de las personas beneficiarias, al tiempo que facilitamos su inclusión social desde una perspectiva holística e integral, incorporando un enfoque de género.

Actualmente, este programa se estructura en tres áreas de intervención principales:

- Área de atención social a familias vulnerables
Dirigida a la satisfacción de necesidades básicas de familias con hijos e hijas a cargo, con el fin de mejorar su calidad de vida y fomentar su autonomía y participación en la vida comunitaria.
- Área de promoción de la salud
Enfocada en la mejora de la salud sexual, afectiva y psicológica de colectivos prioritarios, mediante un abordaje desde el modelo biopsicosocial.
- Área por la diversidad e igualdad
Con el objetivo de contribuir a una sociedad más justa, inclusiva y equitativa, libre de barreras, discriminaciones múltiples y violencias machistas.

Servicios comprendidos en la actividad^{xxviii}

1. Análisis de necesidades, detección y recogida de casos.
2. Gestión de ayudas sociales y búsqueda de recursos tanto públicos como privados.
3. Elaboración de informes sociales.
4. Apoyo psicosocial y sanitario.
5. Reparto de alimentos procedentes del Banco de Alimentos Medina Azahara de Córdoba.
6. Trabajo con familias y menores para la reducción de conductas disruptivas.
7. Coordinación y trabajo en red con entidades del tejido asociativo local.
8. Realización de pruebas de ITS (VIH, sífilis y hepatitis C).
9. Acompañamiento bio-psico-social en casos positivos, apoyo en la adherencia al tratamiento y reducción de riesgos.
10. Información, sensibilización, prevención y asesoramiento en salud sexual.

Breve descripción de la actividad^{xxix}

En el programa "Espacio Sociocomunitario IEMAKAIE" trabajamos por proyectos enmarcados en las diferentes áreas o líneas estratégicas de intervención. A continuación, se detalla cada uno de ellos:



Área de Atención a Familias en Situación de Vulnerabilidad

- Proyecto de atención a las necesidades básicas de familias en situación de vulnerabilidad

Mejora de la calidad de vida de familias con menores en riesgo de exclusión social, facilitando su acceso a recursos sociales, sanitarios y formativos, y favoreciendo su integración sociolaboral.

- Programa marco de prácticas restaurativas para la cohesión social

Enfoque basado en la justicia restaurativa, orientado a reparar el daño causado por un delito o conflicto, promoviendo la comunicación, la empatía y la prevención de futuros conflictos.

- Programa marco de incorporación sociolaboral dirigido a personas con adicciones

Promueve la mejora de la situación sociolaboral de personas con problemas de adicciones, atendiendo especialmente a sus necesidades específicas desde una perspectiva de género.

Área de Promoción de la Salud

- Prevención de la infección por el VIH y otras ITS mediante estrategias de sensibilización comunitaria

Promoción de la prueba de VIH y otras ITS con acciones en espacios públicos y privados como universidades o fiestas locales.

- Programa de prevención de VIH e ITS – IEMAKAIE 2025

Prevención de la transmisión del VIH y otras ITS mediante cribados, actividades de educación sexual y acompañamiento biopsicosocial a personas con VIH.

- Acompañamiento biopsicosocial a mujeres víctimas de trata y explotación sexual en contextos de prostitución

Mejora de la salud y el bienestar de mujeres en contextos de prostitución a través de una atención individualizada e integral.

- Promoción de la salud y prevención del VIH y otras ITS con personas migrantes

Formación de personas migrantes como agentes de salud y fomento de la educación entre iguales en salud sexual.

- Prevención combinada frente al VIH

Trata de Promover el diagnóstico precoz de la infección por el VIH, entre la población general y específicamente entre los colectivos más vulnerables.

- Chemsex en entornos 2.0.

Programa dirigido a reducir los factores de riesgo en el uso sexualizado de sustancias en jóvenes y aumentar los factores de protección en entornos chills mediante la prevención selectiva y la sensibilización.

- Córdoba libre de chemsex.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxx}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	25

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xxxi}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
• Ayudas monetarias	11.792,03€
• Ayudas no monetarias	



• Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	8.368,15€
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	151.961,33€
Otros gastos de la actividad	
y. Arrendamientos y cánones	5.137,66€
z. Reparaciones y conservación	259,07€
aa. Servicios de profesionales independientes	2.833,80€
bb. Transportes	
cc. Primas de seguros	883,31€
dd. Servicio bancarios	
ee. Otros servicios	3.233,17€
ff. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.356,53€
gg. Suministros	1.207,22€
hh. Tributos	177,90€
ii. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	3.337,50€
jj. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	602,00€
Intereses de deudas	148,43€
Gastos financieros	
Adquisición de inmovilizado	96.830,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	289.128,10€



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xxxii}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xxxiii}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xxxiv}	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	172.194,89€
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
• Subvenciones	
• Donaciones y legados	
• Otros	7.820,27€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	180.015,16€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

<p>Área de Atención a Familias en Situación de Vulnerabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto de atención a las necesidades básicas de familias en situación de vulnerabilidad <ul style="list-style-type: none"> ○ 38 hombres y 310 mujeres ● Programa marco de prácticas restaurativas para la cohesión social <ul style="list-style-type: none"> ○ 24 hombres, 13 mujeres y 2 otros ● Programa marco de incorporación sociolaboral dirigido a personas con adicciones <ul style="list-style-type: none"> ○ 12 hombres, 37 mujeres y 2 otros <p>Área de Promoción de la Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Prevención de la infección por el VIH y otras ITS mediante estrategias de sensibilización comunitaria <ul style="list-style-type: none"> ○ 600 mujeres y 500 hombres ● Programa de prevención de VIH e ITS – IEMAKAIE 2025 <ul style="list-style-type: none"> ○ 290 hombres y 105 mujeres ● Acompañamiento biopsicosocial a mujeres víctimas de trata y explotación sexual en contextos de prostitución <ul style="list-style-type: none"> ○ 300 mujeres, 14 hombres y 9 otros ● “Chemsex en entornos 2.0” y “Córdoba libre de chemsex” <ul style="list-style-type: none"> ○ 100 hombres, 15 mujeres y 2 otros ● Promoción de la salud y prevención del VIH y otras ITS con personas migrantes <ul style="list-style-type: none"> ○ 8 hombres y 12 mujeres ● Prevención combinada frente al VIH <ul style="list-style-type: none"> ○ 89 hombres y 48 mujeres



Area por la Diversidad e Igualdad

- **Educando sin barreras hacia la igualdad – Pluriigualdad**
 - 178 hombres y 231 mujeres
- **El teatro foro como herramienta educativa frente a la LGTBfobia**
 - 350 mujeres y 170 hombres
- **"Todas somos Lydia Osyfo": acompañamiento integral hacia el empoderamiento femenino**
 - 200 mujeres y 100 hombres
- **Tejiendo hilos por una igualdad real y efectiva: Igualarte**
 - 80 hombres y 95 mujeres
- **Formación a profesionales sobre discriminación múltiple a personas migrantes**
 - 40 mujeres y 21 hombres
- **"Formar para transformar": tomando conciencia comunitaria desde la inclusión para la acción social en violencia de género**
 - 75 hombres y 55 mujeres
- **Encuentros intergeneracionales por la igualdad y la prevención de la violencia de género**
 - 66 mujeres y 41 hombres
- **Arcoiris del deseo.**
 - 75 mujeres y 45 hombres

Clases de beneficiarios/as:

- Familias con hijos a cargo y en situación de vulnerabilidad.
- Menores con conductas disruptivas.
- Jóvenes matriculados en centros compensatorios.
- Personas con algún riesgo de adquisición de una ITS.
- Personas usuarias de drogas con sexo en entornos de ocio.
- Mujeres víctimas de violencia de género.
- Personas migrantes.
- Mujeres prostituidas víctimas de trata y explotación sexual.
- Colectivo LGTBI.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xxxv}

El único requisito para acceder a nuestros servicios es que el perfil del usuario/a se ajuste a las características de cada programa (línea). Las personas atendidas pueden demandar el servicio personalmente, o bien venir derivados por otras entidades o instituciones de carácter social. En otros casos, es el propio equipo de trabajo quien determina la idoneidad de un perfil para acceder a un determinado programa o actuación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En el marco del programa, se realizan atenciones directas y personalizadas mediante el diseño de un protocolo de actuación individualizado para cada persona usuaria, adaptado a sus necesidades específicas. Esta intervención se basa en una metodología centrada en la persona, priorizando sus demandas desde las más básicas, y teniendo siempre en cuenta su contexto y situación vital.

Nuestro equipo técnico lleva a cabo una valoración integral que permite definir el tipo de atención y los servicios más adecuados, en función del proyecto concreto en el que se enmarca la intervención y de las características particulares de cada individuo o unidad familiar.

Entre las atenciones más habituales que se prestan, destacan:

- Atención social.
- Atención sanitaria.
- Atención psicológica y apoyo emocional.
- Atención en el ámbito formativo y de integración sociolaboral.



- Counselling y realización de pruebas rápidas de VIH.
- Resolución de consultas sobre sexualidad e infecciones de transmisión sexual (ITS).
- Reparto de material preventivo.
- Realización de talleres y actividades ocupacionales.
- Seguimiento y apoyo a personas con VIH y a sus familiares.
- Derivaciones a servicios públicos o privados.
- Talleres para el fomento de la igualdad y la prevención de la violencia de género o la LGTBfobia.

Cabe destacar que se ha dado respuesta al 100% de las consultas e intervenciones realizadas, garantizando una atención integral, accesible y ajustada a las necesidades de cada persona atendida.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A continuación, se detallan los resultados globales de cada proyecto:

Área de atención a familias en situación de vulnerabilidad

- **Proyecto de Atención a las necesidades básicas de familias en situación de vulnerabilidad**

Se esperaba contactar con 150 personas. Finalmente, se ha atendido a un total de 352 personas, siendo 310 mujeres, 38 hombres y 4 personas trans.

Se esperaba evaluar al menos 30 familias (120 personas) y se han evaluado 32 familias.

Se esperaba realizar al menos una visita domiciliaria y se ha realizado una visita.

Se esperaba facilitar el acceso a recursos y realizar 70 gestiones. Se han atendido 150 personas en demandas de información, orientación o derivación, gestionándose además 63 certificados digitales y realizándose 87 derivaciones a otros servicios.

Se esperaba atender necesidades básicas de 30 familias y se ha proporcionado apoyo alimentario a 40 familias, además de cubrir necesidades específicas como el pago de gafas de visión.

Se esperaba realizar 10 talleres de economía doméstica y competencias, y finalmente se han realizado 2 talleres con la participación de 17 personas (15 mujeres y 2 hombres).

- **Programa marco andaluz de prácticas restaurativas para la cohesión social**

Se esperaba atender a 30 personas con un total de 60 intervenciones restaurativas. Finalmente, han participado 39 personas (24 hombres, 13 mujeres y 2 otros) y se han realizado 231 intervenciones restaurativas: 14 círculos, 31 mediaciones y 186 intervenciones individuales.

Se esperaban 8 actividades de difusión y se han realizado 9.

Se ha participado en las reuniones de coordinación previstas y se ha desarrollado una actividad colaborativa, reforzando el trabajo en red.

- **Orientación y asesoramiento a profesionales sobre estigma y discriminación en personas migrantes**

Se esperaba formar a 60 profesionales y se ha alcanzado a 61 (40 mujeres y 21 hombres).

Se esperaban 6 talleres y se han realizado 6.

Se esperaba crear 2 redes de apoyo y se han creado 2 redes.

Se han contactado 17 entidades para la difusión del proyecto, fortaleciendo el alcance del mismo.

- **Programa de incorporación sociolaboral dirigido a personas con adicciones**

Se esperaban 32 acogidas (12 hombres y 20 mujeres), y finalmente han participado 37 personas (25 mujeres y 12 hombres).



Se han desarrollado 37 planes de acción individualizados, uno por cada participante.

Se ha mantenido coordinación con más de 200 recursos sociolaborales y con 3 entidades especializadas en adicciones.

Se han realizado acciones formativas como 3 talleres de empleo con 19 participantes y un taller ocupacional de cerámica con 17 participantes.

Se han realizado 28 publicaciones digitales y acciones de sensibilización con empresas, superando lo previsto en impacto y difusión.

Área de promoción de la salud

- **Prevención de la infección por VIH y otras ITS mediante sensibilización comunitaria**

Se ha logrado un aumento del 5% en el acceso a pruebas de VIH e ITS.

Se han realizado 157 pruebas de VIH en campañas de calle, detectándose 1 resultado positivo y realizándose su derivación.

Se han desarrollado 8 campañas de sensibilización, con una participación de 991 personas y un impacto aproximado de 2000 personas.

Se esperaba que al menos 30 mujeres en situación de prostitución recogieran material preventivo y finalmente lo han hecho 66 mujeres.

- **Programa de prevención de VIH e ITS – Iemakale 2025**

Se esperaban 96 pruebas de cada tipo (VIH, sífilis y VHC), realizándose finalmente 67 de VIH, 59 de sífilis y 60 de VHC.

Se han realizado 68 sesiones de counselling, superando el enfoque individualizado previsto.

Se han realizado 8 derivaciones y 5 derivaciones específicas a PrEP tras asesoramiento.

Se ha informado a 68 personas sobre PEP y se han realizado 2 derivaciones.

Se han realizado 2 talleres grupales con 47 participantes y se han repartido 100 folletos informativos.

- **Chemsex en entornos 2.0**

Se esperaba formar a 8 hombres GBHSH y finalmente han participado 9 personas (incluyendo mujeres).

Se han realizado campañas con gran impacto digital (más de 7.000 visualizaciones en una de ellas).

Se han atendido 56 personas en consultas y se han realizado 121 intervenciones individualizadas.

Se han realizado 13 derivaciones a recursos especializados.

- **Prevención combinada frente al VIH**

Se ha realizado la prueba a todas las personas que lo han solicitado, cumpliendo el objetivo al 100%.

Se han realizado 2 reuniones de coordinación y se ha formado a la persona responsable del proyecto.

No se han detectado casos reactivos durante el periodo.

- **Promoción de la salud con personas migrantes**

Se han realizado 2 reuniones de coordinación y se ha formado a 1 profesional.

Se ha colaborado con 1 entidad y se han formado 3 agentes de salud.

Se han realizado 2 talleres grupales con participación de 5 personas.

Se han llevado a cabo 3 acciones divulgativas, cumpliendo lo previsto.

Área de diversidad e igualdad

- **Todas somos Lydia Osyfo**

Se esperaban 150 participantes y finalmente han participado 160 personas (15 hombres).

Se han desarrollado 3 acciones principales de sensibilización.

Se han formado más de 25 mujeres en salud y más de 50 han participado en actividades formativas y de empleo.

Se han beneficiado 4 mujeres del recurso de alojamiento, frente a las 7 previstas.

Se han realizado acciones de ocio, talleres y asesoramiento, atendiendo a más de 50 mujeres.

- **Acompañamiento biopsicosocial a mujeres en contextos de prostitución**



Se esperaba contactar con 240 mujeres cis y 24 trans y finalmente se ha contactado con 242 mujeres cis y 36 trans.

Se han realizado 550 visitas y seguimiento a 42 pisos y 6 clubes.

Se han realizado 13 pruebas de VIH, sífilis y hepatitis C, sin resultados reactivos.

Se han repartido más de 5.000 preservativos y más de 4.700 unidades de lubricante.

Se han realizado 12 acompañamientos y 32 entrevistas individuales, con alto grado de satisfacción.

- **Educando sin barreras – Pluriigualdad**

Se esperaba intervenir en 3 centros y se ha cumplido el objetivo.

Se esperaba la participación de 90 menores por actividad, superándose en varias sesiones (hasta 106 participantes).

La participación y el grado de implicación han sido altos en todas las actividades.

- **Teatro foro frente a la LGTBifobia**

Se esperaba trabajar con 2 centros y se ha cumplido.

Han participado 60 estudiantes en formación y un total de 257 personas en las actividades.

Se han generado 3 escenas (frente a 6 previstas), pero con alta participación y calidad.

- **Encuentros intergeneracionales**

Se han realizado los encuentros previstos con participación de 107 personas (66 mujeres y 41 hombres).

Se ha conseguido sensibilizar a las personas participantes en materia de igualdad y violencia de género.

- **Formar para transformar**

Se esperaban al menos 2 formaciones y se han superado ampliamente con varias acciones formativas (hasta 5 en algunos bloques).

Se ha formado a más de 50 mujeres y también a hombres en masculinidades igualitarias.

Se han desarrollado acciones artísticas asociadas a cada formación.

- **Arcoiris del deseo**

Se ha contactado con 4 entidades (2 centros y 2 asociaciones).

Se han realizado 10 acogidas y más de 15 sesiones entre individuales y grupales.

Se ha formado a 30 profesionales y se ha mejorado la comunicación en entornos educativos y familiares.

- **Córdoba libre de chemsex**

Se esperaba atender a 6 personas y finalmente han sido 12.

Se han realizado 7 sesiones individuales y 8 grupales con alto nivel de satisfacción.

Se han realizado 12 talleres y 6 publicaciones con alto alcance.

Se han realizado pruebas y acompañamientos al 100% de las personas solicitantes.

- **IgualArte**

Se ha alcanzado un impacto de 2.769 personas en la campaña (muy superior a lo previsto).

Han participado 11 mujeres en el taller de arte terapéutico (frente a 6 previstas).

Se ha superado la participación en talleres de corresponsabilidad y actividades culturales.

Se ha trabajado en red con 9 entidades, superando ampliamente lo previsto.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Atención a personas en exclusión social.

Nivel de cumplimiento: muy alto. Se ha ampliado significativamente el número de personas atendidas, destacando el alcance en familias vulnerables y el refuerzo del acompañamiento integral.

Prevención y atención a personas con VIH/ITS.

Nivel de cumplimiento: muy alto. Se han realizado numerosas pruebas, campañas y acciones de sensibilización, garantizando el



acceso universal y la detección precoz.

Realización de programas de prevención y actividades ocupacionales.

Nivel de cumplimiento: muy alto. Se han desarrollado múltiples talleres, campañas y acciones formativas, superando en muchos casos los objetivos previstos.

Atención a personas derivadas por Servicios Sociales.

Nivel de cumplimiento: alto. Se mantiene coordinación con recursos públicos y privados, ampliando el número de derivaciones y atenciones.

Promoción de la igualdad de oportunidades.

Nivel de cumplimiento: muy alto. Se han ejecutado numerosos programas específicos de igualdad, empoderamiento femenino y prevención de violencia de género.

Atención a población migrante.

Nivel de cumplimiento: alto. Se han desarrollado acciones formativas, redes de apoyo y sensibilización dirigidas a profesionales y población migrante.

Atención al colectivo LGTBIQ+.

Nivel de cumplimiento: muy alto. Se han desarrollado múltiples proyectos específicos y acciones transversales con alto impacto.

Atención a mujeres en situación de prostitución y trata.

Nivel de cumplimiento: muy alto. Se ha ampliado la cobertura, el número de contactos, intervenciones y recursos facilitados.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN^{xxxvi}

1. Medios Personales^{xxxvii}

- Personal asalariado Fijo

Número medio ^{xxxviii}	Tipo de contrato ^{xxxix}	Categoría o cualificación profesional ^{xl}	
46,02	Tipo 189, hay 19,21 contratos	Grupo de cotización	-Número
	Tipo 100, hay 22,58 contratos	1	8,67
	Tipo 300, hay 0,46 contratos	2	4,63
	Tipo 289, hay 2,14 contratos	3	4,56
	Tipo 200, hay 1,64 contratos	6	27,16
			8
		Categorías: Fisioterapeuta (1), Cuidador (20), Educador (2,56), Oficial 1º oficios (1), Director (2), Servicios domésticos (6,16), Psicólogo (3,94), Jefe de cocina (1), Técnico Sup. Nivel 1(1), Terapeuta ocupacional (1), Ayudante Cocina (1), DUE (1), Educador social (1,73), Trabajador social (0,63), Logopeda (2)	
		El CNAE es el mismo para todos/as las/os trabajadores/as 9499	

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ^{xli}	Tipo de contrato ^{xlii}	Categoría o cualificación profesional ^{xliii}	
8,38	Tipo 402, hay 2,96 contratos	Grupo de cotización	Número



Tipo 410, hay 3,14 contratos	1	2,93
Tipo 510, hay 2,05 contrato	3	0,79
Tipo 502, hay 0,23 contratos	6	4,51
	8	0,15
Categorías: Cuidador (2,57), Servicios domésticos (1,94), Psicólogo (0,62), Educador social (2,31), Educador (0,39) y Oficial 1º oficios (0,15), monitor (0,40). El CNAE es el mismo para todos/as las/os trabajadores/as 9499		

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio^{xiv} Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

1	Asesoramiento laboral
---	-----------------------

- Voluntariado

Número medio^{xiv} Actividades en las que participan

27	Actividades en las que participan: a) Gestión y administración de la entidad b) Tareas administrativas c) Acompañamiento usuarios/as programas d) Organización jornadas e) Actividades de ocio residentes de la residencia
----	---

2. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	1. Sede social en régimen de alquiler. 2. Residencia para personas con discapacidad intelectual: suelo con derecho de superficie según escritura pública en el protocolo de la notaría de D. Juan José Pedraza Ramirez con nº 3.666 y fecha del 22 de diciembre de 2006. Edificio en propiedad	1. Sede social: Avenida Medina Azahara, 49 Córdoba 2. Residencia IEMAKAIE: Finca la Reinilla, s/n. Guadalcazar, Córdoba



	<p>de la entidad e inscrita en el registro de la Propiedad de Posadas con el nº 1.979, en el diario nº 130 del día 17/01/07.</p> <p>3. Centro de atención temprana: local cedido por el Ayuntamiento de Montoro</p> <p>4. Local adquirido para el programa de Espacio Sociocomunitario</p>	<p>3. Centro de atención temprana: C/ Antigua Guatemala, nº 14, Montoro, Córdoba</p> <p>4. Avenida Medina Azahara, 49</p>
--	--	---

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	<p>1. Sede social y local adquirido para el programa de E.S.: mobiliario, equipos informáticos, impresoras, fax, archivadores.</p> <p>2. Residencia para personas con discapacidad intelectual: La Residencia está ubicada la zona rural de la Finca La Reinilla, en el término municipal de Guadalcazar (Córdoba). Consta con un total de 13.000 m2 destinados a diferentes funciones.</p> <p>La casa ocupa una superficie total de unos 1.500 m2 y se compone de varias estancias: dormitorios y baños, despachos, cocina, lavandería y zonas comunes de estar y de actividades. La ubicación y superficie de las salas cumple la normativa marcada a este respecto por la Junta de Andalucía.</p> <p>Además de la casa, contamos con zonas ajardinadas y una zona de talleres al aire libre al igual que un edificio cercano que se destinará a talleres, con el fin de distinguir entre zona de vivienda y de trabajo.</p> <p>Cuenta también con tres vehículos adaptados para transporte de los residentes.</p> <p>3. El CAIT consta de:</p> <p>-Tres salas de terapia. Dos equipadas para terapia logopedia, psicoterapia y psicomotricidad fina y una para fisioterapia y psicomotricidad gruesa.</p> <p>Dos despachos para profesionales y reuniones con las familias.</p> <p>- Un baño infantil equipado con bañera de hidromasaje para hidroterapia.</p>	<p>1. Sede social: Avenida Medina Azahara, 49 Córdoba</p> <p>2. Residencia IEMAKAIE: Finca la Reinilla, s/n. Guadalcazar, Córdoba</p> <p>3. Centro de atención temprana: C/ Antigua Guatemala, nº 14, Montoro, Córdoba</p>



	<p>- Un aseo de adultos para la familia de los usuarios y el personal del centro.</p> <p>El equipamiento terapéutico consiste en material logopédico y para el desarrollo cognitivo (cuentos, juegos, tablets, software informático...) y material de fisioterapia (camilla, escalera, andadores, colchonetas,...)</p> <p>El resto del equipamiento consiste en el equipo informático y el mobiliario adecuado en función de cada espacio.</p>	
--	--	--

3. Subvenciones públicas^{xlvi}

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Córdoba	46.029,53€	Programa de Espacio Sociocomunitario
Diputación de Córdoba	50.000,00€	Residencia
Instituto Provincial de Bienestar Social	6.461,62€	Programa de Espacio Sociocomunitario
Consejería de Igualdad, Bienestar y Políticas Sociales	81.656,19€	Prog. De E.S. y Residencia
Consejería de Salud y Consumo	19.806,46€	Programa de Espacio Sociocomunitario
Subvención de la seguridad social	2.200,44€	Cursos empleados
Coordinadora Estatal de VIH/SIDA	8.455,00€	Programa de Espacio Sociocomunitario
Instituto Andaluz de la Mujer	39.000,00€	Programa de Espacio Sociocomunitario
Ayuntamiento de Montoro	8.546,60€	Cait

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ^{xlvii}	Origen ^{xlviii}	Importe
No tienen retribuciones		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ^{xlix}	Importe
No tienen retribuciones		



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La organización de la entidad es a través de asamblea general de socios , representada por su junta directiva





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
JOSÉ MARÍA LOVERA SÁNCHEZ DE PUERTA	PRESIDENTE	
JOSÉ LUIS CABALLERO PRIETO	VICEPRESIDENTE	
MARTA ULECIA GARCÍA	SECRETARIA EN FUNCIONES	
ALFONSO FERNÁNDEZ RUZ	VOCAL	
PILAR LÓPEZ CID	VOCAL	
MERCEDES RUIZ LOZANO	VOCAL	
NURIA JUNGUITO LORING	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

- ii Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
 - iii Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
 - iv La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
 - v Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
 - vi Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
 - vii Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
 - viii La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
 - ix Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
 - x Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
 - xi Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
 - xii Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
 - xiii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
 - xiv En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- xv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
 - xvi Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



xvii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xviii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

xix Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xx Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xxi Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xxii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

xxiii En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xxiv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xxv Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xxvi Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xxvii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

xxviii Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xxix Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xxx Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xxxi Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



xxxii En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xxxiii Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xxxiv Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xxxv Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xxxvi Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

xxxvii Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

xxxviii Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

xxxix Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xl Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xli Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

xlii Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xliii Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xliv Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

xlv En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

xlvi Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo



subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

^{xlvii} Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

^{xlviii} Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

^{xlix} Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.